



AUTORIZACIÓN DE VIVIENDA

– TRÁMITE DE EMPADRONAMIENTO EN UNA VIVIENDA DONDE CONSTAN PERSONAS EMPADRONADAS-

Resolución de 29 de abril de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal.

3. Casos especiales de empadronamiento

3.1 Empadronamiento en un domicilio en el que ya constan empadronadas otras personas. Cuando un ciudadano solicite su alta en un domicilio en el que ya consten empadronadas otras personas, en lugar de solicitarle que aporte el documento que justifique su ocupación de la vivienda, **se le deberá exigir la autorización por escrito de una persona mayor de edad que figure empadronada en ese domicilio. La persona que autorice deberá disponer de algún título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (propiedad, alquiler...) a nombre de esta”, de acuerdo el punto 2.3 documentación acreditativa del domicilio de residencia, de la misma resolución.**

DATOS DE LA PERSONA QUE CONSTA EMPADRONADA EN LA VIVIENDA:

Nombre y apellidos:		DNI/NIE/pasaporte:	
E-mail:	Tel fijo.:	Tel. Móvil:	
<input type="checkbox"/> Autorizo: que el Ayuntamiento de Lleida utilice los datos de contacto electrónicos que he facilitado (dirección electrónica y número de móvil) como medio preferente de comunicación y notificación en relación con este expediente.			

DATOS DE LA VIVIENDA:

Dirección:					
Núm.:	Bloque:	Esc:	Piso:	Puerta:	CP:
referencia catastral:					

AUTORIZA A EMPADRONARSE EN ESTA DIRECCIÓN A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

Nombre y apellidos	DNI/NIE/pasaporte:

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA VIVIENDA:

- Título de propiedad (escritura, contrato de compraventa, Nota del Registro, comprobación de bases de datos municipales donde conste esta propiedad, etc.).
 Contrato vigente de arrendamiento de vivienda para uso de residencia habitual y Último recibo de alquiler.
 Otros (suministros de luz, agua, etc.): _____
 (Deberá presentar la documentación relativa a la vivienda, en el caso que NO conste en el expediente del Padrón de Habitantes del Ayuntamiento).

Si no dispone de ninguno de los títulos anteriores mencionados, deberá marcar la siguiente casilla:

- No dispongo de título acreditativo de la vivienda.

Lleida,

Firma de quien autoriza (Debe coincidir con el documento de identificación)

→ Debe acompañar este impreso con el documento de identificación de la persona que firma la autorización.

→ El periodo de validez de este documento es de 1 mes.

- He leído y acepto los términos y condiciones relativos a la protección de datos.

Los datos recogidos serán incorporados y tratados en la actividad del tratamiento ‘Padrón Municipal de Habitantes’, responsabilidad del Ayuntamiento de Lleida, situado en la pl. Paeria, núm. 1, 25007-Lleida, delante del cual las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. La finalidad del tratamiento es la gestión del Padrón de Habitantes. El tratamiento de datos queda legitimado con el cumplimiento de una obligación legal del Ayuntamiento en virtud del art. 6.1 c) del Reglamento General de Protección de Datos en relación con el artículo 17 de la Ley de Bases de Régimen Local. Los datos no se comunicarán a terceros, salvo en los casos previstos en el ordenamiento jurídico. Tiene derecho a acceder a los datos, a rectificarlos, a suprimirlos, a solicitar la portabilidad, a oponerse al tratamiento y a solicitar la

OFICINA MUNICIPAL ATENCIÓN CIUDADANA


INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
Responsable	Ayuntamiento de Lleida. Pl. Paeria, núm. 1, 25007-Lleida
Delegado de Protección de Datos (DPD)	Correo electrónico: dpd@paeria.es
Finalidad	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes de Lleida; acreditación del domicilio habitual de los/as vecinos/as del municipio y comunicación del domicilio a otras administraciones, cuando así esté previsto en el ordenamiento jurídico.
Legitimación del tratamiento	<p>La base legitimadora contenida en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD) es la siguiente: el tratamiento es necesario para cumplir con una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (art. 6.1.c); o el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1 e).</p> <p>La base legal que ampara la anterior legitimación se recoge en el artículo 17 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL) y a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC).</p>
Destinatarios	<p>La regla general es que no se comunicarán datos a terceros. Solo podrán ser comunicados cuando así lo establezca el ordenamiento jurídico. En concreto, a título de ejemplo, los datos del padrón se podrán comunicar a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instituto Nacional de Estadística, para la coordinación entre todos los padrones municipales (art. 17.3 de la LBRL). - Oficina del Censo Electoral, para la actualización del Censo Electoral (art. 35.1 de la Ley 5/1985, del Régimen Electoral General). - Boletín Oficial del Estado, para la práctica de notificaciones (art. 44 de la LPAC) - Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, para la investigación policial (art. 46 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana) - Otras unidades del Ayuntamiento y otras administraciones públicas que los soliciten cuando sean necesarios para el ejercicio de sus competencias, para asuntos en que la residencia o el domicilio sean datos relevantes (art. 17.3 LBRL)
Conservación	Los datos se conservarán en tanto que sustituya su valor probatorio en la situación de empadronamiento (art. 55 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español).
Derechos	Puede acceder a sus datos, rectificarlos o suprimirlos, solicitar su portabilidad, oponerse a su tratamiento y solicitar su limitación, enviando una solicitud genérica al Ayuntamiento de Lleida, con certificado digital o idCAT móvil, a través del enlace https://tramits.paeria.cat , indicando el asunto "Ejercicio de derechos de protección de datos", o de forma presencial, en el Registro General del Ayuntamiento de Lleida, Oficina Municipal de Atención Ciudadana, Rambla Ferrán 32, bajos, 25007 Lleida. Si considera que sus derechos no se han atendido adecuadamente, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad Catalana de Protección de Datos. Sin embargo, puede dirigirse previamente al delegado de protección de datos, que le ayudará a resolver el caso.